essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18 NOV. 2014

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 8

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 <PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCO DE CAPACITORES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1077/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la aludida Comunicación Interna se remite el Informe de Evaluación correspondiente a la Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Provisión y Montaje de Banco de Capacitores".

Que, en el mencionado Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma TECNO ELECTRIC S.A. por un monto total de Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil **(Gs. 89.767.000)** IVA incluido.

Que, la Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Provisión y Montaje de Banco de Capacitores" es factible, teniendo en cuenta que la mencionada firma ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio aprobó de forma unánime la Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Provisión y Montaje de Banco de Capacitores", a favor de la firma TECNO ELECTRIC S.A. por un monto total de Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil **(Gs. 89.767.000)** IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Provisión y Montaje de Banco de Capacitores", a favor de la firma TECNO ELECTRIC S.A. por un monto total de Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil **(Gs. 89.767.000)** IVA incluido.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia
Observación: P/su atención

Abog. Hugo Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Abog. Omar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 8

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Rubén Darío Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.